ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 31 DE OCTUBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Liderar y orientar las gestiones en salud (vinculación, acceso y permanencia) y aquellas relacionadas con el acceso a oferta y servicios en esta materia de la población objeto de atención, con énfasis en las personas con características y necesidades particulares de salud.	Para el cumplimiento de la presente obligación, en el periodo reportado para este informe se realizaron acciones orientadas a las gestiones en salud de la población objeto de atención de la ARN; a continuación, se relacionan las acciones realizadas: **Número de personas reportadas en el listado censal:** Para el mes de octubre no se reportó listado censal puesto que la pobación asignada se encuentra afiliada. **Número de personas desafiliadas al SGSSS:** En el municipio de Puerto Asís 2 PR de COD: 60-04557, se hizo gestión de seguimiento con el fin de agilizar la vinculación al SGSS, donde la secretaría de salud desde el área de aseguramiento hizo la solicitud a las EPS EMSSANAR y se encuentra a la espera, teniendo en cuenta que el participante no ha retirado su cédula de ciudadanía y la EPS no acepta contraseña debido a que se encuentra vencida. Con el PR de COD: 60-06372 no se ha realizado afiliación debido a que se encuentra ausente por más de 9 meses. En el municipio de Puerto Leguizamo con la PPR de CODA:0643-17 no se ha logrado la afiliación debido a que se encuentra en un proceso con la registraduría para acceder al trámite de su cédula de ciudadanía. Numero de gestiones realizadas para vinculación: Para el mes de octubre Con la PPR de CODA:0643-17 se revisó con el profesional jurídico y profesional reintegrador el procedimiento ante los avances que se han tenido ante la registraduría. **Número de personas vinculadas:** En el mes de octubre no se vinculó a personas ni familiares, teniendo en cuenta que las pendientes a vincular se encuentran en proceso de adelantar los trámites pendientes.
2. Orientar y brindar acompañamiento psicológico breve a la población objeto de atención y sus familias, por demanda y en aquellas situaciones desencadenantes de malestares, crisis y urgencias de salud mental, tomando como marco los procedimientos técnicas y estrategias de atención establecidas al interior de la entidad que involucran el acompañamiento psicosocial. B24	Con el fin de dar cumplimiento a esta obligación durante este periodo se brindaron las orientaciones y acompañamiento psicosocial breve a la población objeto, llevando a cabo las siguientes actividades: **Numero de PPR a las que se brindó acompañamiento:** con la PPR de CODA:0050-15 se brindó seguimiento desde la parte de salud y componente específico. Con la PPR CODA:0831-15 se brindó atención psicosocial desde la dimensión personal, donde se refuerza la importancia de mantener la red de apoyo de tipo socio grupales. **Numero de PPR-E a las que se brindó acompañamiento:** Se brindó acompañamiento al PRR-E con CODA: 01-00267 donde se brinda orientación desde la parte productiva, con el fin que aproveche la oportunidad que se presenta en adelantar su FPT y a su vez contribuye con su crecimiento integral. **Numero de PR a las que se brindó acompañamiento:** PR COD:60-01923 se brindó acompañamiento desde la parte psicosocial aportando herramientas ante su responsabilidad y derecho al acceso a salud. Con la PR de COD: 60-11692 se brindó acompañamiento desde la parte psicosocial y seguimiento frente a su estado de salud. Con la PR de COD. 60-09643, se orienta dese la parte de salud, donde se brinda acompañamiento psicosocial frente a los autocuidados ante su condición de discapacidad. Con el PR de COD,60-07969 se brindó acompañamiento psicosocial desde la parte familiar y seguimiento a su proceso de salud. Con la PR de COD: 60-07514 se brindó seguimiento ante y acompañamiento sobre su estado de salud, debido a su reporte de COVID-19 positivo.
3. Implementar el tamizaje en salud mental que favorezcan el reconocimiento y comprensión de las condiciones de salud mental de la población objeto de atención de acuerdo a los procedimientos establecidos, y adelantar las acciones pertinentes según los resultados del tamizaje (remisiones, aportes para los Planes de Trabajo, acciones en salud desde lo territorial).	Teniendo en cuenta las disposiciones del Gobierno Nacional en el decreto 1168 de 2020, en el cual se establecen las medidas de asilamiento selectivo con distanciamiento social responsable, y a H20las disposiciones de la ARN de conformidad al protocolo de bio-seguridad, durante este periodo para dar cumplimiento a la presente obligación se realizaron las siguientes acciones: **Numero de EMP aplicadas**: Para el mes de octubre no se realizó aplicación de EMP. **Numero de EMP-R aplicadas:** Se aplicó EMP-R a la PPR de CODA: 1507-10 quien no presenta ninguna alera ni riesgo ante los diferentes ejes. Con la PPR de CODA: 0087-15 se registra una alerta desde el componente de autoaceptación el cual ha sido superado ante los planes de trabajo que se han desarrollado durante el proceso de Reintegración, lo cual le ha generado mejorar su condición de vida y optimizar sus relaciones interpersonales. La PPR de CODA: 0531-12, quien ha presentado alertas en el eje 1, las cuales, desde los planes de trabajo, se han logrado canalizar y fortalecer el manejo de impulsos, así mismo fortalecer las redes de apoyo y su proceso de relacionamiento con los demás, de tal manera que dicha alerta se ha mitigado en adecuados términos y resultados con la PPR. Con la PPR de CODA:0337-13 se evidenció una alarma en eje 1 la cual se realizó las actividades respectivas desde el plan de trabajo para solventar la necesidad ante el manejo y control de impulsos.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 31 DE OCTUBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

4. Desarrollar los procesos de acompañamiento y atención de la población asignada, en especial aquella que se encuentra en componente específico o que presentan problemáticas psicosociales identificadas, o de población que de acuerdo a las condiciones y características lo requieran, según los lineamientos técnicos, operativos y metodológicos definidos por la Entidad.	Para dar cumplimiento a esta obligación, durante el periodo reportado se realizaron las siguientes actividades tendientes a desarrollar los procesos de acompañamiento y atención a la población asignada: **Numero de PPR, PER y PPR-E asignadas:** 12 personas asignadas. (Reportar 7 en reintegración, 5 en reincorporación y 1 en PPR-E) **Número de PPR atendidas:** 6 PPR atendidos. La PPR de CODA: 0940-11 en condición de desvinculado, a quien se le realizaron actividades de SOCDEC-COVID19 y socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de presentar COVID-19, además que se realizó actividades dentro del plan de trabajo desde la dimensión productiva. Para la PPR de CODA:0688- 10, persona en condición de desvinculado, se adelantaron 2 actividades, en las cuales se desarrolló asesoría ante SOCDEC-COVID19 y socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de presentar COVID-19 y la actividad desde la dimensión de ciudadanía. Con la PPR de CODA:0323-15 participante que se encuentra de trastalado al GT META, con quien se realizó la evaluación del plan de trabajo N°106369 La PPr de CODA: 0949-14 Se realizo 2 actividades dentro de la caracterización del plan de trabajo en las dimensiones educativa y ciudadanía y socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de tener COVID-19 confirmado. adicional a ello atención psicosocial en actividades desde la dimensión personal. Con la PPr de CODA:0978-13 con quien se realizó actividades de atención desde la dimensión de familia, a su vez se socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de tener COVID-19 confirmado y el decreto 460 ante la función de comisaría de familia ante la+H23 presencia de violencia intrafamiliar. Con la PPR de CODA: 0057-18 Con quien se realizó actividades de caracterización en el plan de trabajo, a su vez se socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de tener COVID-19 confirmado. Con el PPR de CODA:0765-13 no se logra desarrollar ninguna actividad debido a que se conoce que el participante se encuentra privado de la libertad . Para la PPR de CODA: 0809-17 hasta el momento no se ha logrado atender, teniendo en cuenta que de acuerdo ala que referencia la madre, se encuentra trabajando en una finca, de igual manera no cuenta con celular para establecer comunicación. **Numero de PR atendidas**: 2 PR atendidas. La PR de COD. 60-04263 no presenta condición en particular, se realizaron atenciones en la prevención del COVID-19 y socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de presentar COVID-19 y el decreto 460, donde se establece el servicios de atención por comisaría de familia y prevención en violencia intrafamiliar, de igual manera, se orienta desde la parte de familia ante el fortalecimiento de los vínculos afectivos y de igual manera en la parte psicosocial frente a la socialización del decreto 1279, Medidas transitorias para las personas en Reincorporación. Para la PR de COD. 60-12510 quien no tiene ninguna condición en particular se realizó socialización del decreto 538 frente al beneficio económico en el caso de presentar COVID-19 y el decreto 460, donde se establece el servicio de atención por comisaría de familia y prevención en violencia intrafamiliar, de igual manera en la parte psicosocial frente a la socialización del decreto 1279, Medidas transitorias para las personas en Reincorporación. desarrolló actividad frente a la parte familiar y proyecto productivo. Con la PR de COD.60-11222 perteneciente a camino diferencial en condición de desvinculado, quien no se ha logrado realizar la atención debido a que no cuenta con señal para realizar ejercicios de la actividad. Para la PR de COD.60-08705 perteneciente a camino diferencial, hasta la fecha no se ha logrado contactar, se ha dejado mensajes con su compañera sentimental, quien referencia que se encuentra adelantando actividades laborales en zona rural de difícil acceso. Este registro se hace de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones telefónicas realizadas por el profesional reintegrador desde el lugar de ejecución de su contrato, debido a la contingencia establecida en el decreto presidencial 1168 de 2020, la resolución 1430 de 2020 del ARN y el protocólo de bioseguridad establecido por la entidad, con ocasión de la emergencia sanitaria

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 31 DE OCTUBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

5. Participar de las gestiones de articulación interinstitucional que faciliten la implementación del enfoque diferencial y de género con la población objeto de atención y sus grupos familiares, u otras gestiones con actores externos que fortalezcan el desarrollo del objeto contractual.	Para dar cumplimento a esta obligación contractual durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes gestiones de articulación interinstitucional: 02102020 - Solicitud a SENA de planilla de asistencia a programa Técnico en Construcción de edificaciones de la PPR 0323-15 del mes Septiembre 2020- Anexo 1- 02102020 - Solicitud TRAMITE EMSSANAR- Anexo 2- 06102020 - Carta de solicitud retiro voluntario programa técnico en Construcción de edificaciones en el SENA de la PPR 0323-15 -Anexo 3- 14102020 - Remisión de documentos a EMSSANAR de la PPR de CODA: 0163-17- Anexo 4- 14102020 - Notificación planilla FA de la PPR 0057-18 -Anexo 5-. 14102020RE_ Verificación aprobación novedades a Subdirección Territorial - mujeres en reincorporación gestantes o lactantes-Anexo 6-. 15102020- Solicitud de apoyo SS municipal Puerto Asís.Anexo 7- 15102020-Solicitud de Apoyo Profesional de salud ARN NARIÑO caso PR 60-11692 Anexo 8- 21102020 -Solicitud de retiro Instituto tecnico del Valle.Anexo 9- 21102020-RV_ solicitud de Autorización de examenes de la PR 60-12976 .Anexo 10- 21102020- RE_ Remisión de documentos EPS EMSSANAR de la PR 60-11692 -Anexo 11 21102020 -RV_ solicitud de apoyo Secretaria de salud Municipal de Puerto Asís- Anexo 12-
6. Realizar la postulación y seguimiento de la ruta de reintegración de la población objeto de atención que se encuentre en componente específico, y en reincorporación según los lineamientos que se establezcan para la identificación y seguimiento de la población con discapacidad, personas adultas mayores y con enfermedades de alto costo.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual durante el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones para el seguimiento y postulación de la población objeto de atención que se encuentra en componente específico, y en reincorporación con enfoque diferencial: **Numero de PPR en componente específico**: 5 PPR desvinculados. La PPR de CODA: 0940-11 en condición de desvinculado, a quien se le realizaron actividades de orientando en las medidas preventivas de la contingencia del COVID-19 Y socialización del decreto 538 y 460 y realizando actividades dentro del plan de trabajo desde la parte productiva. Para la PPR de CODA:0688- 10, persona en condición de desvinculado, se adelantaron actividades, en las cuales se desarrolló asesoría ante las medidas de prevención ante el COVID-19, a su vez, socialización del decreto 538 y 460; y el decreto 460 ante la función de comisaría de familia ante la presencia de violencia intrafamiliar, de igual manera se realizó desarrollo de actividad desde la dimensión de ciudadanía. Con la PPr de CODA:0978-13 se abordaron atenciones, una en orientación ante las medidas preventivas y de contagio ante la contingencia del COVID-19, a su vez, socialización del decreto 538 y 460 y por otra parte se desarrolló actividades del plan de trabajo desde la dimensión de familia. Con la PPr de CODA: 0057-18 Se realizó acompañamiento desde componente específico en la caracterización del plan de trabajo y a su vez se socializó decretos 538 y 460 frente a la emergencia sanitaria. Con la PPr de CODA: 0050-15 a quien se brindó acompañamiento psicosocial desde la dimensión de salud. Con el PPR de CODA:0765-13 no se ha logrado establecer atención debido a que se encuentra privado de la libertad. **Numero de PER con enfoque diferencial:** Al momento no se ha logrado brindar atención a las dos personas en proceso de Reincorporación con enfoque diferencial, de COD. 60-08705 y 60-11222. Este registro se hace de manera digital y sin firma puesto que se trata de atenciones telefónicas realizadas por el profesional reintegrador desde el lugar de ejecución de su contrato, debido a la contingencia establecida en el decreto presidencial 1168 de 2020, la resolución 1430 de 2020 del ARN y el protocólo de bioseguridad establecido por la entidad, con ocasión de la emergencia sanitaria.
7. Liderar la socialización e implementación de la Estrategia Multimodal de Incidencia en Salud Mental (EMIS) través de actividades periódicas de apropiación de nociones conceptuales, metodológicas y operativas	Para dar cumplimiento a esta actividad contractual durante el periodo reportado se desarrollaron las siguientes actividades: Se realizó socialización de módulo 6 de la EMIS en el tema de "Fortalecimiento de habilidades clínicas" el 29/10/2020
8. Liderar e implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA o Programa de acuerdo con las necesidades y alternativas identificadas.	Para dar cumplimiento a esta obligación contractual se realizaron las siguientes acciones con el fin de implementar las acciones de cuidado al equipo de colaboradores del GT/PA: se brindó acompañamiento a 2 profesionales del Equipo de GT Putumayo, con quienes se abordó temas desde la familia, atención en crisis, fortalecer herramientas de afrontamiento y acompañamiento por situación de enfermedad a un familiar de un profesional.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	87.104.573	CONTRATO No.	**483-2020**
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 A 31 DE OCTUBRE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MOCOA - GT ARN PUTUMAYO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa los servicios profesionales para liderar y orientar las gestiones en salud y brindar el acompañamiento y atención que requiera la población objeto de atención para el mejoramiento de sus condiciones de salud mental, durante el desarrollo de las rutas de reintegración regular y especial, y el proceso de reincorporación, de acuerdo con los lineamientos definidos por la Entidad.

9. Presentar en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes relacionados con el tema de salud (física y mental) u otros que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Para el cumplimiento de la presente obligación se realizaron las siguientes actividades: - Informe de actividades del periodo reportado presentado a la Asesor de la ruta y Coordinador. - Entrega diaria de planillas de asistencias psicosocial para los procesos de reintegración y reincorporación al Coordinador del **Grupo Territorial** y las Asesoras de Ruta y Reincorporación. - Correos electrónicos de respuesta al Coordinador y asesores. - Cronograma de actividades presentado al Asesor de la Ruta. - Listado censal, presentado al Coordinador del **Grupo Territorial** para la revisión, y a su vez, a las secretarias de salud municipales de los 13 municipios del Departamento de Putumayo. -Reportes relacionados con el COVID-19 -Reportes de camino diferencial Asesora de Reincorporación. - Reporte de inasistencias al profesional de Seguimiento. - Seguimiento proyecto Tele orientación en salud. - Entrega de reporte de Seguridad social a la profesional operativa. - Reporte de Base de seguimiento a SGSS con población de Reincorporación. - Seguimiento a proyecto productivo de un participante. -- Presentación de proyecto productivo del PR de CODA: 60-12510
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación se relacionan las actividades mencionadas anteriormente y que guardan relación con el objeto contractual; adicionalmente se participó de las videoconferencias las cuales fueron de manera virtual, las cuales se realizaron de la siguiente manera: 01102020 - Mesa técnica de salud CNR-Paola Galves ARN Subdirección territorial.Anexo 13- 06102020 - socialización de procedimiento de traslados de Reintegración y Reincorporación-Monica Lucia Alfonso Subdirección territorial ARN.Anexo 14 06102020 - Formación Terpel Qualitas- Martha liliana Nieto - Terpel.Anexo 15- 07102020 - Rafael Arias - Formación Terpel II jornada Quialitas- Marta Nieto Terperl.Anexo 16- 07102020 Rafael Arias- Capacitación de pruebas -Karen Rubio UNAD.Anexo 17- 08102020- Consertacion de metas - Milena Liñan ARN GT PUTUMAYO.Anexo 18- 08102020- Formación Terpel- Qualistas T&T.Anexo 19 - 09102020 - Censo de Familia Reincorporación - Francisca Vuelvas ARN GT PUTUMAYO.Anexo 20- 13102020- Socialización Resolución 1430 de 2020- Reactivación gradual y progresiva y lineamientos complementarios- Carlos Mario Agamez GT ARN Putumayo.Anexo 21- 14102020 - Reunión profesionales de salud - Paola Galves Subdirección Territorial ARN.Anexo 22- 14102020 - Seguimiento Proyecto Teleorientación en salud- Rafael Arias GT PUTUMAYO.Anexo 23- 14102020 - Seguimiento Reunión mensual maestro itinerante UNAD- Milena Liñan GT PUTUMAYO Y Diana Carolina Fino UNAD.Anexo 24- 16102020 - avance de postulacion culminaciones 4to semestre - Milena Liñan GT PUTUMAYO-Anexo 25 16102020 - Primer conversatorio de mujeres paz y reconciliación - GT PUTUMAYO.Anexo 26- 19102020- Plan de mejoramiento en educación - Milena Liñan GT PUTUMAYO. Anexo 27- 20102020- Prevención del riesgo y hábitos saludables- David Fernando Soto y Liliana Yandal GT PUTUMAYO.Anexo 28- 21102020- Programación actividades iniciativas territoriales comunitarias - Milena Liñan y Nancy Criollo GT PUTUMAYO-Anexo 29-
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el periodo reportado por este informe, y para dar cumplimiento a las obligaciones generales del contrato, se realizaron las acciones estipuladas dentro de las mismas para el buen desarrollo del objeto contractual, sin que se presentaran novedades al respecto.

RAFAEL ANSELMO ARIAS CASANOVA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"